

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### FONTANAREJO

##### ANUNCIO

Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Fontanarejo.

En la Secretaría-Intervención de esta Corporación del Ayuntamiento de Fontanarejo, y a efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto de 2023, informada por la Comisión Especial de Cuentas celebrada con fecha 11-03-2026, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan.

La citada cuenta está integrada por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de la cuenta se observará:

a) Plazo de exposición para examen y presentación de reclamaciones, reparos u observaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Fontanarejo, a 11 de marzo de 2026.- El Alcalde, Eloy Pavón Pérez.

**Anuncio número 740**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>

